



PILAR
MUNICIPIO

Corresponde al Expediente N° 290/20-7103/20

Pilar,

11 NOV 2020

VISTO:

El aniversario de los 45 años de la fundación del Teatro Municipal Lope de Vega, el enorme mérito que el artista pilarense Ángel Alonso tuvo en dicho logro y la importancia de reconocer y fomentar la historia, la identidad y la cultura local, y

CONSIDERANDO:

Que hoy 19 de octubre se cumplen 45 años de la fundación del Teatro Municipal Lope de Vega, gestado por Ángel Alonso junto a un grupo de artistas locales que con muchísimo empeño trabajaron para hacer realidad el sueño de tener un teatro en la ciudad de Pilar.

Que el día 12 de noviembre se cumplirá 54 años de la creación del primer grupo de teatro independiente de nuestra localidad, del cual Ángel Alonso fue cofundador e integrante.

Que el Sr. Ángel Alonso, nació el 30 de junio de 1943 en nuestro distrito y falleció el 26 de septiembre de 2007 y 13 años más tarde muchos referentes de la cultura aún lo recuerdan como mentor e impulsor de la cultura local.

Que durante la juventud, cursó sus estudios en el tradicional Instituto Almafuerde y fue allí donde nació su vocación por el arte Dramático junto a otros actores locales reconocidos, como "Titi" Villar, con quien compartió su vida actoral.

Que en el año 1966 cuando es designado Oriol comisionado municipal, junto a Villar llevaron la expectativa de crear un elenco de teatro municipal.

Que fue uno de los fundadores, el 12 de noviembre de 1966, de la compañía teatral que hoy es conocida como la "Comedia de Pilar" que en aquel momento se llamó teatro municipal de Pilar.

Que fue designado por el entonces intendente Daniel Alberto "Beto" Ponce de León como Director de Cultura, lugar desde donde impulsó la construcción del Teatro Municipal de Pilar.

Que como actor y Director de Cultura fue organizador de muestras y festivales de teatro.

Que cabe destacar la gran cantidad de puestas en escena realizadas a lo largo de su vida, así como también su esmerada participación en cada homenaje y actos del Teatro Municipal Lope de Vega.

Que prestó servicios a los vecinos pilarenses en distintas áreas de nuestro Municipio, tras haber sido el impulsor de la creación y construcción del teatro.

Que fue sin dudas uno de los referentes de la cultura teatral de nuestro partido.

Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 198, establece que la cultura y la educación constituyen derechos humanos fundamentales y asimismo, que toda persona tiene derecho a la educación y a tomar parte, libremente, en la vida cultural de la comunidad.

Que nuestro Teatro Municipal lleva el nombre recomendado por el Fondo Nacional de las Artes y que, aunque es innegable el aporte a la cultura del poeta y dramaturgo español, sería un acto de reivindicación de la cultura local cambiarle el nombre a uno de los históricos referentes de la cultura de Pilar, haciendo honor a nuestra historia y tradición.

Que una gran cantidad de actores y personalidades del arte y la cultura pilarense tienen la vocación de que el Teatro Municipal Lope de Vega, lugar que los ha visto brillar como actrices, actores y directores, lleve el nombre de Ángel Alonso.

Que por ello, el Honorable Concejo Deliberante se expide sancionando la Ordenanza N° 23/2020

Por Ello;

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. = Promulgase para su debido cumplimiento la Ordenanza Municipal N° 23/2020, cuya parte dispositiva dice:

Artículo 1°: Autorícese el cambio de nombre del Teatro Lope de Vega a Teatro Municipal de Pilar Ángel Alonso en la fecha 22 de octubre de 2020.

Artículo 2°: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de octubre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. = Dése al Registro Municipal, pase a la Secretaría General, notifíquese y, con las debidas constancias archívese.-

Decreto N°: -1912-20

Santiago Laurent
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL